

AUTORIDAD ES RAZON

Como hay una escuela demoledora que viene gritando: *autoridad no es razón*, es preciso restablecer en ánimos vacilantes la verdad perturbada, afirmando y explicando cómo *autoridad sí es razón*.

Hay dos clases de razones Para creer: razón de crítica y razón de autoridad, Pero ambas al cabo tienen un mismo fundamento: la fe natural. Cuando aceptamos una cierta proposición por razón de crítica, ¿qué es lo que sucede? Que tenemos más fe en el procedimiento intelectual que demuestra el principio que no en el que lo impugna, ¿Y qué sucede cuando aceptamos un principio por razón de autoridad? Que prestamos más fe a la ciencia del que lo enseña que a la del que lo ataca. En ambos casos hay elección entre dos cosas contrarias, y creemos en la que elegimos, por razón de fe. La dificultad está en saber distinguir, pero esta dificultad existe en ambos criterios, y si fuese motivo para desechar el de autoridad, lo sería también para desechar el de razonamiento. Por esto los grandes filósofos o han dudado de todo o han aceptado la autoridad a par que el razonamiento. ¿Por qué? Porque han visto que argumento de raciocinio y argumento de autoridad reposan sobre una misma base.

Así, pues, los filósofos verdaderamente grandes han sido creyentes, y por lo mismo han sido humildes, y humildes y creyentes, han sido esencialmente religiosos. Y han sido humildes porque han comprendido, al aceptar ambos criterios, el de razonamiento y el de autoridad, que el hombre no conoce de las cosas que cree las razones intrínsecas, que están en Dios; el hombre no conoce sino razones extrínsecas, motivos de credibilidad, señales de autoridad, ya en un razonamiento sobre otro razonamiento, ya en un maestro sobre otro maestro. En este punto de vista pudiera decirse que toda razón es de autoridad, sólo que unas veces la autoridad es en las cosas, y otras veces en las personas.

Pero concretemos la cuestión al criterio de autoridad en su sentido restricto.

Cuando decimos que *autoridad es razón*, entendemos por *autoridad* superioridad notoria o legítima dignidad en orden de las creencias y de las enseñanzas. Queremos decir que las personas constituidas por Dios en dignidad doctrinaria o por Dios favorecidas con especiales luces, son autoridad respecto de las que sólo se ocupan en mundanos negocios; que el sabio es autoridad respecto del ignorante, el experto respecto del inexperto, el literato respecto del rústico; el superior, en una palabra, respecto del inferior.

Así, si alguno nos dice: "Vosotros creéis en muchas cosas porque alguna autoridad ejecutiva os manda creer" ese tal o no alcanza de nuestro principio, o malignamente lo adúltera. Hay muchas cosas en que creemos, no solo nosotros, sino el mundo entero, sin haberlas visto.

Y esto no porque nos mande creer en ellas autoridad ejecutiva sino porque las enseña autoridad doctrinaria competente. Por esta razón creemos en la existencia de Constantinopla los que no hemos visitado a Constantinopla; por esta razón creemos en el misterio de la Eucaristía los que no podemos comprender ni explicar la multiplicación de los panes. Hay fe natural y fe sobrenatural: ambas se apoyan en argumento de autoridad, la autoridad de otros hombres y la del mismo Dios.

Cuando decimos: *autoridad es razón*, entendemos por razón un motivo justo, legítimo y poderoso que nos mueve a aceptar un hecho de que no tenemos pruebas experimentales, un hecho que no hemos visto y que acaso no alcanzamos a comprender. Así los que nos dicen, como se nos ha dicho: "Vosotros creéis en tal cosa PORQUE NO LA HABEIS VISTO", o no alcanzan el sentido de lo que oyen, o lo que parece más probable, haciendo honor a su comprensión, tergiversan con malicia. Nosotros creemos en muchas cosas que no hemos visto, no *porque* no las hemos visto, sino a *pesar* de no haberlas visto, por razón de autoridad. Los mismos que nos calumnian no pueden menos de creer en

que existe el Papa, no *porque* le hayan visto sino porque *aunque* no le hayan visto, ni quieran verle, no pueden resistir al testimonio de autoridad. Tienen fe en los hombres.

En este sentido profesamos que *autoridad es razón*, y en el mismo damos por sentado, para discutir, que se nos opone: *autoridad no es razón*. Y decimos que en el mismo sentido, porque si por autoridad no se ha de entender autoridad en el orden de que se trata, ni por razón lo que naturalmente se desprende del contexto, entonces la tesis *autoridad no es razón* es un ridículo sofisma que con sólo mostrarlo viene por tierra.

O esta tesis nada significa, salvo intención maligna de engañar, o quiere decir que la superioridad legítima e el orden de las ideas no es motivo justo ni poderoso para admitir lo que nosotros no alcanzamos con el sentido o el entendimiento y de que inteligencias superiores nos dan testimonio.

Nosotros a nuestra vez sostenemos que la superioridad notoria y legítima en el orden de las ideas, es motivo justo y poderoso para creer en cosas que no alcanzamos con el sentido o el entendimiento y de que esas inteligencias superiores a la nuestra nos dan testimonio.

Recordemos, mal que le pese a nuestra soberbia, que fuimos niños y que somos niños; cómo lo fuimos antes y cómo lo somos aún. Cuando aprendimos a hablar creímos lo que nuestra madre nos inculcaba, por razón de autoridad. Cuando, entrando en las escuelas, oímos lo que el maestro nos enseñaba, le creíamos por razón de autoridad. Cuando saliendo de los colegios empezamos a leer las obras de los escritores cuya fama nos fascinaba, les creíamos por razón de autoridad. Cuando en conversaciones y discusiones cedemos al dominio de una palabra autorizada, cedemos al argumento de autoridad.

Como en una materia dada no podemos envanecernos de haber llegado al colmo de la ciencia, es preciso que en lo que no hemos aún comprendido sigamos guiándonos por el criterio de los que comprenden más que nosotros por razón de autoridad. Como estudiando una materia

Dada no hemos podido consagrarnos al estudio de otras materia, es preciso que estas continuemos ilustrándonos por lo que otros nos comunican, es decir, por razón de autoridad. En una palabra: fuimos niños nos y continuamos siéndolo. ¿Hemos concluido la carrera de la infancia? ¿Podemos alabarnos de no tener nada más que aprender? "¿Quién es tan sabio, nos dice sabiamente Kempis, que lo todo enteramente?" Newton con toda su ciencia se comprobaba a un niño que juega con las arenillas de un mar que sin límites ni fondo se extiende delante.

Decir pues: *autoridad no es razón*, negar en absoluto la *autoridad de la autoridad*, es lo mismo que decir: "Yo me lo sé todo, yo sé más que todos, yo me basto, yo soy para mí mismo mi única autoridad".

Y a más llega la soberbia humana; porque si el que niega la autoridad es escritor público o catedrático, o de algún modo se ha constituido en autoridad, no solamente se tiene a sí mismo por única autoridad, sino que pretende que los demás no reconozcan otra autoridad que la suya propia.

Supongamos que los que hoy enseñan por Bentham, No hubieran leído a Bentham ¿serían benthamistas? No, luego lo son porque los sedujo Bentham, por razón de autoridad. ¿Sostendrían que *autoridad no es razón*? No, porque ésta es frase copiada y repetida textualmente de Bentham, y es probable que ellos no hubieran sido capaces de inventarla. Luego son benthamistas por razón de autoridad; luego por razón de autoridad *repiten* que autoridad no es razón.

Si el que hoy es catedrático de utilitarismo no enseñase utilitarismo, ¿sus discípulos serían utilitaristas? No luego son utilitaristas por razón de autoridad. Si ellos no esperasen la autoridad, ¿serían *uniformemente* utilitaristas? No, porque abandonadas muchas inteligencias a sus propias inspiraciones, es natural que disientan *en algo* y, para qué, *en nada disientan*, para que repitan *unas mismas cosas*, que unos entienden bien y otros mal y otros ni mal ni bien,

es preciso que intervenga la razón de autoridad que impone un programa invariable a los sectarios.

Supongamos que el catedrático de utilitarismo, o no hubiese aprendido o se le olvidasen sus ideas, pero conservase siempre el principio de que *autoridad no es razón*, y que esas ideas se trasladasen cerebro y a mi pluma. ¿Que sucedería? Que ese mismo catedrático no querría seguirme ni atenderme, apoyado en que autoridad no es razón. Pero hoy sigue y atiende a esas ideas, porque circunstancia especiales las han localizado en su cerebro y en su pluma. Luego, si sigue esas ideas no es porque no respeta la autoridad, sino porque respeta una cierta autoridad, y si acata esta cierta autoridad y no toda autoridad, es *por razón de egoísmo y de soberbia*.

Hay pues algo de lógico y algo de ilógico en el procedimiento de los utilitaristas dogmáticos. Son ilógicos en cuanto aceptan alguna autoridad después de profesar que autoridad no es razón; son lógicos en cuanto aceptan otra autoridad que la suya propia, sus escasas luces y su débil razón.

En cuanto a nosotros, somos consecuentes en la aplicación de nuestros principios: admitimos la autoridad no en cuanto es *nuestra*, sino en cuanto es *legítima*, profesamos y enseñamos cuanto la Iglesia católica, enseña y profesa, porque creemos que la Iglesia católica reúne todos los caracteres que constituyen una autoridad legítima en materias de fe y costumbres.

Nuestros adversarios proclaman la libertad, y practican ya el anarquismo, cuando enseñan a rechazar la autoridad legítima, ya el despotismo cuando imponen su propia autoridad, doblemente ilegítima; en sí misma y por su propia doctrina.

Nosotros predicamos autoridad y verdad, y de ahí resulta en los hechos una legítima, suave y fecunda libertad. De lo expuesto deduzco dos cosas: la primera que hay dos clases de autoridad, una legítima y otra ilegítima; la segunda, que la Providencia debe de haber dotado al hombre de cierto para distinguir la una de la otra, su-

puesto que ha formado su inteligencia de tal modo que o puede prescindir, en ningún caso, de guiarse por razón de autoridad.

La razón de autoridad es la más común en los usos ordinarios de la vida. Pero es menester distinguir y reconocer verdadera autoridad. Una cosa es la razón de autoridad y otra cosa el distintivo de la autoridad legítima. Este punto será materia de otro artículo.

Por hoy fijémonos en estas verdades que compendiamos para concluir.

Autoridad legítima es razón.

Los que niegan que autoridad sea razón, se guían por una autoridad ilegítima.

Para seguir la razón de autoridad legítima y no la de autoridad ilegítima conviene distinguir estos dos modos de autoridad, por razones de otro orden, que luego veremos.

Desde luego es autoridad ilegítima la que dice *autoridad no es razón*, porque ésta falla contra las premisas fundamentales de nuestra credibilidad y se impone ella misma en contradicción con su propio principio.

La Unión Católica, Bogotá, Trimestre I, núm. 4.
16 de Julio de 1871, págs. 13-14.

EN DONDE ESTA LA AUTORIDAD

En hora buena se diga que la razón de autoridad es más o menos fuerte comparada con razones de otro orden; que unas veces es buena y otras veces es mala, pero de ir en absoluto, como canta una escuela audaz e impía, que *autoridad no es razón*, es negar la razón a hombres y a pueblos, porque los pueblos y los hombres han creído siempre en cosas que no vieron, en fuerza de ajeno testimonio o de superior enseñanza.

Sin razón de autoridad no habría doctrinas, porque siendo los entendimientos diferentes por sus instintos y su desenvolvimiento, como lo son entre sí los objetos de a naturaleza física, las opiniones no podrían reducirse a la unidad. Sin razón de autoridad no habría escuelas, porque cada escuela invoca la de su maestro. Sin razón de autoridad no habría ciencias, porque en ellas no es dado verificar una infinidad de datos y experimentos que se admiten sobre la palabra de los sabios. Sin razón de autoridad no habría costumbres, porque las costumbres nacen de respecto a lo existente. Sin razón de autoridad no habría idiomas, porque cada idioma lleva en sí un fondo de ideas que se transmiten y profesan sin examen por el solo hecho de hablarlo. Sin razón de autoridad no habría religiones, porque toda religión tiene misterios que se aceptan por fe. Sin razón de autoridad no se concibe, en suma, la sociedad humana.

Tan poderosa es la razón de autoridad que, una vez inculcada, difícil es que ceda a otras razones. Por eso es decisiva la primera educación. La fe en lo que nos enseñaron nuestros padres, en lo que desde niños estamos acostumbrados a creer, nos acompaña más o menos sensiblemente al través de los años y vicisitudes de la vida. Cuando lo que aprendimos fue la verdad, la razón de autoridad no sucumbe sino a las irrupciones del vicio; cuando lo que

mamamos con la leche fue el error, la obra de la autoridad no cede sino ímpetus de especiales inspiraciones del cielo. Toda la fuerza de la tentación es necesaria para debilitar la fe puesta en la autoridad legítima; toda la fuerza de la gracia para anular la dada a la ilegítima.

Si, pues, la razón de autoridad es un hecho indestructible en hombre, so pena de destruir la sociedad, lo que importa no es saber si autoridad es o no razón de derecho, pues de hecho lo fue, lo es y lo será, y sólo Dios sabe las causas intrínsecas, el último porqué de los hechos necesarios; lo que importa es saber distinguir la luz natural de la artificial, la autoridad genuina de la espuria, el maestro veraz del engañador, la verdadera de la falsa razón de autoridad. En materias que no interesan a todos los hombres, este discernimiento tampoco les interesa a todos; pero en materias de fe y costumbres, en lo religioso y lo moral, en las cosas necesarias a todo hombre, es necesario, además, si es que la Providencia Divina mira por la salud de sus criaturas, que así como ha dotado al animal de aquella facultad llamada por Santo Tomás *estimativa*, mediante la cual distingue lo provechoso de lo nocivo en la satisfacción de sus particulares necesidades, necesario es, digo, que haya dotado al hombre, a todos los hombres, de un criterio fácil y sencillo, no erudito ni complicado, que les permita conocer la autoridad pura y cautelarse de la autoridad corrompida. ¿Cuál será este criterio?

Ante todo: la verdad no es signo de sí misma; la verdad está en Dios y el hombre no ve a Dios naturalmente; la verdad se conoce por la autoridad que la enseña. ¿Pero cómo conoceremos la autoridad? ¿Cuáles son sus caracteres más enérgicos?

A los que le preguntaron si él era verdaderamente el Mesías, no contestó el Señor con doctas razones de argumentación, sino con hechos que comprobaban su misión celestial, su autoridad divina. Recordó las profecías que cumplía y mostró los milagros de amor que ejecutaba, y con estos motivos autorizó el método de que usamos para descubrir lo que viene de Dios.

Trasladada la cuestión del terreno de lo divino al de lo humano, el cumplimiento de profecías corresponde a la satisfacción de tradiciones esperanzas o de morales necesidades fuertemente sentidas, y la operación de magros al ejercicio de virtudes fecundas. Cuando un hombre con su doctrina ofrece pan de vida a los hombres de buena voluntad y maná de lo consuelo a los espíritus y en su obra ejercita abnegación y caridad maravillosas, este hombre hace en su esfera lo que el Salvador en la suya, y esos hechos exhibe las pruebas de su autoridad y demuestra el derecho que tiene a la credibilidad de los pueblos.

"Venid a mí los que trabajáis y estáis cansados, y yo os aliviaré" * dijo Jesús, porque sus palabras eran de vida y de consuelo. La paz nos dio, y mandó a sus discípulos que la diesen, y por señal de serlo suyos les recomendó el amor recíproco. "Por sus frutos los conoceréis" también se nos ha dicho, para que por ellos, si no son de amor ni de solaz espiritual, desechemos la ambición disfrazada de autoridad. En suma, la consolación y la santidad son las señales seguras de la verdad en las cosas necesarias. ¿Sería creíble que la verdad y la bondad no fuesen hermanas sino enemigas? No, es seguro que ambas vienen de Dios; que andan juntas en la tierra, y que la bondad, que es la más sensible, anuncia con sus buenos oficios, la presencia de la verdad, invisible y espiritual.

Y los pueblos ejercitan este criterio. Las tribus salvajes, esquivas a los principios, cuando empiezan a domesticarse con los misioneros, les creen, y les creen porque les aman y veneran como a autoridad competente, y por tal les acatan, porque instintivamente reconocen sus credenciales por verídicas, y estas credenciales son el consuelo que experimentan y las virtudes que contemplan. Dios, que hermana la verdad y la bondad, ha querido también que el amor y la fe sean inseparables hermanos.

Nace de aquí que la autoridad no legítima no logra Nunca los triunfos de la legítima: aquélla inspira fanatis-

* [Matth. 11, 28]. N. de l. E.

mo, esta crea amor; la primera conquista corrompiendo, la otra santificando. De aquí resulta también el odio satánico de la autoridad intrusa. Predica un impostor libertad, y pretende que los pueblos le escuchen con el aprecio con que oyen a los que predicen verdad; pero los pueblos, que no ven en el primero sino un sacerdote de farsa, o no le siguen sin respeto, sin amor, por corrupción, por contagio como sigue el cómplice al delito que lo envuelve, o el enfermo a la epidemia que lo arrastra; no como siguen al sacerdote de veras, con amor y con respeto, por santificación y virtud, como sigue el corazón honrado todo lo divino, o paternal, lo tradicional, lo saludable. Y de aquí el furor de los impostores: furor de envidia y desesperación, y de aquí la guerra que le declaran al orden sacerdotal y especialmente a los miembros de él más puros, más santos, *más autorizados*.

Hay, pues, dos criterios, el de argumentación y el de autoridad; ambos descansan sobre un mismo cimiento: la fe natural, pero tienen distintas reglas: las del primero constituyen la lógica erudita y difícil, de los hombres de letras y de ciencias, lógica, al cabo, de lujo; las del segundo forman la lógica popular, instintiva, universal, lógica, sin rigor, necesaria, con que los pueblos distinguen a los enviados de Dios de los misioneros del diablo. Al presentarse un maestro le tocamos con ese criterio para ver si es autoridad buena, y en esta parte ejercitamos nuestro derecho, pero una vez comprobados sus títulos debemos acatarle como a tal, y en ésta parte cumplimos nuestro deber. Admiraremos en este fácil y hermoso mecanismo la filosofía providencial.

Apliquemos ahora este criterio seguro y sencillo, contestando con sinceridad:

¿Esas cosas que llaman sensualismo, utilitarismo, experimentalismo, liberalismo, son enseñanzas que dan paz a los espíritus, consuelo a los corazones, salud a los pueblos? No. ¿Esas escuelas son afectuosas, bondadosas, abnegadas, evangélicas? No. Luego no son autoridad buena en materia

de doctrina: son radicalmente malas, y por lo mismo tiene que ser falsas.

¿El catolicismo consuela? Sí. ¿Santa es la Iglesia católica? Sí. Luego es autoridad legítima en materias de doctrina; es esencialmente buena y, por lo mismo, tiene que ser verdadera. Hémosla reconocido por las notas de consoladora y de santa; consoladora hasta el milagro y santa hasta la perfección; evidenciada su misión providencial, creernos en lo que enseña, sin más discusión, *por razón de autoridad*.

La Unión Católica Bogotá, Trimestre I, Núm. 5, 23 de julio de 1871, pág. 17.

RAZON DE AUTORIDAD

En el *Diario de Cundinamarca*, de 1° del que rige, ensaya el señor don Ezequiel Rojas una contestación a nuestra argumentación sobre el criterio de autoridad. Tenemos que pasar por la pena de demostrarle al mismo señor Rojas, que para contestar no se hizo cargo de nuestras ideas, de modo que su respuesta es aberrante. Veámoslo.

El señor Rojas dice:

Los cuerpos son extensos: este hecho es verdadero. ¿ a razón, la causa porque es verdadero es porque yo lo digo, o porque muchos lo dicen? No, contesta la escuela *impía*, porque los cuerpos existen y la extensión es una propiedad inherente en ellos, independiente de toda voluntad y de lo que digan los hombres.

La voz *razón* tiene dos sentidos y el señor Rojas la toma en uno sólo, desentendiéndose de varias cosas que o había dicho; ejemplo:

Han sido humildes los grandes filósofos porque al aceptar ambos criterios, el de razonamiento y el de autoridad, han comprendido que el hombre no conoce de las cosas que cree las *razones intrínsecas* que están en Dios; el hombre no conoce sino razones *extrínsecas*, motivos de credibilidad, señales de autoridad, ya en un razonamiento sobre otro razonamiento, ya en un maestro sobre otro maestro. En este punto de vista pudiera decirse que toda razón es de autoridad, sólo que unas veces la autoridad es en las cosas y otras veces es en las personas.

Apliquemos estas observaciones al ejemplo de la extensión de los cuerpos presentado por el señor Rojas. Hay aquí dos cuestiones y dos clases de razones: 1ª) ¿Cuál es la razón de que los cuerpos sean extensos? 2ª) ¿Cuál es la razón de creer que los cuerpos son extensos? La pri-

* [Autoridad es razón, en *La Unión Católica*, 16 de julio de 1871; pág. 562 de este tomo]. N. del E.

Mera cuestión es ultra-filosófica, la segunda de sentido común. La primera razón, a saber, porque son extensos los cuerpos, es intrínseca y no la sabe el señor Rojas. El dice que son extensos, porque la extensión les es inherente pero esto es lo mismo que decir que son extensos *porque sí*. Sólo Dios sabe por qué razón intrínseca los cuerpos son extensos. Ahora bien: ¿el señor Rojas cree que los cuerpos son extensos? Sí. ¿Por qué razón? ¿Por razones intrínsecas? No, porque él no las sabe. Y, sin embargo, cree. ¿Por qué razón? Porque tiene fe en que los sentidos no lo engañan, porque fía en la autoridad de sus sentidos que le presentan a su entendimiento por extensos los cuerpos que ve. Luego una de dos: o el señor Rojas cree en la extensión de los cuerpos sin *razón ninguna* para creer, o cree por razón de autoridad. Filósofos ha habido que han dudado de la extensión de los cuerpos, porque han dudado de la competencia o sea de la autoridad de los sentidos, testigos que acreditan dicha extensión.

Dice el señor Rojas: "En fuerza del sofisma de autoridad se mantienen tantos siglos ha los sistemas más disonantes y las opiniones más monstruosas". Nosotros también lo habíamos dicho; pero eso, ¿qué prueba? 1^o) La fuerza de toda autoridad; 2^o) la conveniencia de distinguir la autoridad buena de la mala, cuestión que traté en el artículo *En dónde está la autoridad*.*

Cuestión es ésta de indisputable trascendencia, aceptados los antecedentes sentados por el mismo señor Rojas. El cual lejos de tratarla, la elude. Tiene miedo a la dificultad y cree resolverla excluyéndola. ¿Y cómo la excluye? Trasladando la cuestión a otro terreno, es decir, decampando el campo en que se debate la legitimidad de la autoridad y saltando a aquél en que sólo se aducen razones espontáneas.

Pero ¡ah! este campo no está menos erizado de dificultades. Siglos hace que en este terreno se están discutiendo

*[*La Unión Católica*, núm. 5, 23 de julio de 1871, pág. 17; págs. 568-572 de este tomo]. N. del E.

las cuestiones filosóficas y todos los días se multiplican más los sistemas. La filosofía es el palenque más libre de discusión y la filosofía es al mismo tiempo el campo de mayor discordia. Mientras más razones libres, menos conformidad de ideas, más y más extravíos y contradicciones. Si bastase abandonar el criterio de autoridad para descubrir la verdad, los protestantes que proclamaron el juicio privado fácil-mente la hubieran hallado, y lo que han hecho es multiplicar al infinito sus sistemas y opiniones. No nos diga, pues, el señor. Rojas: "prescindamos de autoridades, y con solas razones encontraremos la verdad", pues la historia, experimentalmente, patentiza que ese método exclusivo lleva a resultados opuestos.

Puedo presentarle al señor Rojas pruebas recientes. En el campo puramente filosófico, en debate libérrimo, el señor Rojas ha propuesto razones en favor del utilitarismo, yo he propuesto las mías en contra. ¿Qué haremos para *conciliarnos*? Ver, dirá el señor Rojas, cuales son mejores y más fuertes; pero la dificultad subsiste, porque a él le parece que lo son las suyas, y a mí, que he leído las de él, me siguen pareciendo, imparcialmente y de buena fe, mejores y más fuertes las mías. No hay reconciliación posible: nuestras cabezas ven las cosas de distinto modo, y aunque el señor Rojas diga "ésta es la verdad", ésa es una fórmula ilusoria y pedantesca en demasía: lo que debe decir es: "esto *me parece* a mí la verdad", pues a otros que abren bien los ojos les sigue pareciendo que "eso es el error". El señor Rojas ve un gigante y yo veo una nube: razones de un lado y otro se estrellan en nuestra respectiva invencible manera de ver.

Fuera de estas razones puramente intelectuales que tengo para ser antiutilitarista, tengo otras de autoridad que también me parecen muy buenas. Si el señor Rojas no las tiene de esta clase, peor para él.

No, no, señor Rojas, usted no tiene privilegio exclusivo para fijar la verdad. Seamos humildes: busquemos la verdad con sencillez de espíritu, estudiando autoridades y razones. Silos hombres disputan, en lugar de apelar a

nosotros mismos que también somos hombres y disputamos, volvámonos a Dios y pidámosle desde luego luz y gracia para no ser engañados. Con este preparativo a n estas candorosas investigaciones, procederemos con más y quedaremos más tranquilos que apoyándonos sólo, como lo hace usted, en nuestra *personal autoridad*, por el hecho de desecharlas todas.

La unión Católica, Bogota, Trimestre I, Num. 7,
6 de agosto de 1871, pág. 27